



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00684537- -UNC-ME#FA - Nueva citación Comité Evaluador PPA II 2023

---

**VISTO**

Lo resuelto en RD-2024-488-E-UNC-DEC#FA, que citaba para el día 17 de octubre de 2024 al Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas II que tiene a su cargo la evaluación de docentes de los Departamentos de la Facultad de Artes cuyas designaciones por concurso vencieron dentro del período que va del 1° de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 y están comprendidos en el Área mencionada, según los criterios establecidos en la OHCD N.º 4/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada fecha se concretó un paro de docentes y nodocentes universitarios, convocado por el Frente Sindical Universitario, lo que afectó el normal funcionamiento de la Facultad de Artes e impidió la reunión del Comité mencionado fijada mediante RD-2024-488-E-UNC-DEC#FA.

Que resulta necesario establecer una nueva fecha de reunión para el Comité de referencia a los fines de concretar la evaluación de los docentes cuyas designaciones por concurso vencieron dentro del período que va del 1° de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 y están comprendidos en el Área Producción y Prácticas Artísticas II.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el Artículo 1° de la RD-2024-488-E-UNC-DEC#FA, citando para el día jueves 28 de noviembre de 2024 a la hora 9:00 en la Oficina de Concursos de esta Facultad al Comité Evaluador designado por RHCS-2023-2038-E-UNC-REC para la evaluación de los docentes de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad de Artes cuyas designaciones originales por concurso vencieron dentro del período comprendido entre el 1° de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023 y estén comprendidos en el Área Producción y Prácticas Artísticas II, según los criterios establecidos en la OHCD N.º 4/2014.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Subsecretaría Académica, a los cuatro Departamentos Académicos y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

